



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2021-01698498-NEU-DESP#MS - LICITACIÓN PÚBLICA INSUMOS RUBRO ODONTOLOGÍA-

VISTO:

El EX-2021-01698498-NEU-DESP#MS y Expediente N° 8600-067019/2021, del registro de la Mesa de Entrada y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se gestiona la adquisición de insumos del Rubro ODONTOLOGÍA, con destino a los distintos Servicios Asistenciales de la Provincia, dependientes de la Subsecretaría de Salud;

Que la Dirección General de Abastecimiento informa que estos insumos se utilizan en los consultorios externos, guardias pasivas y activas de odontología de todas las Zonas Sanitarias de la Provincia;

Que también están previstos los insumos usados en distintas actividades de Promoción y Prevención de Salud Bucal, realizadas en establecimientos escolares y días festivos como Día del Niño, Semana de la Salud Bucal, etc;

Que la cantidad solicitada cubre un período de seis (06) meses;

Que la contratación se realizará conforme Pedido de Suministro N° 24747;

Que el importe estimado para la presente contratación asciende a la suma de **PESOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$60.282.582,50)**, por lo que corresponde realizar un llamado a Licitación Pública;

Que se cuenta con la imputación presupuestaria para la atención del gasto, con cargo a la Partida Presupuestaria **ACE 005: ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS**;

Que atento a la dinámica de abastecimiento y contratación de los insumos a adquirir, es necesario facultar a la señora Ministra de la cartera sanitaria, a autorizar y aprobar la contratación de los renglones desiertos que resultaran de la Licitación Pública, otorgándole agilidad a los procedimientos de compras;

Que se publicarán avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y por internet en el sitio oficial, hasta el día y hora fijada para la apertura, conforme al Artículo 8°, inciso a) del Reglamento de Contrataciones, Decreto

Nº 381/17 y Resolución conjunta Nº 303/17 del Ministerio de Economía e Infraestructura y el Ministerio de Gobierno y Justicia - “Instructivo para dar Publicidad para las Contrataciones”, a fin de asegurar la mayor concurrencia posible de oferentes;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud;

Que, por lo expuesto, la presente operación debe encuadrarse en los términos previstos en el Artículo 1º, inciso a) y el Artículo 2º, inciso a) del Reglamento de Contrataciones del Estado, Decreto Nº 2758/95, de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control y su modificatorio DECTO-2021-799-E-NEU-GPN;

Que corresponde el dictado de la norma a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Salud, a efectuar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA**, en un plazo no mayor a los treinta (30) días de la fecha de la presente norma, para la adquisición de insumos del Rubro **ODONTOLOGÍA**, con destino a los distintos Servicios Asistenciales de la Provincia.

Artículo 2º: **APRÚEBASE** el tenor del Pedido de Presupuesto y del Pliego de Cláusulas Generales y Condiciones Particulares, obrante en PLIEG-2022-00109328-NEU-ADM#MS y PLIEG-2022-00109329-NEU-ADM#MS, que forman parte integrante de la presente norma.

Artículo 3º: **FACÚLTASE** al Director Provincial de Administración del Ministerio de Salud, a designar la Comisión de Preadjudicación para este acto, la cual estará integrada por tres (3) representantes técnicos dependientes de la Subsecretaría de Salud y a fijar fecha y hora de apertura de ofertas.

Artículo 4º: **DELÉGASE** a la señora Ministra de Salud la Autorización y Aprobación de los renglones desiertos de la presente Licitación Pública, en el marco del Artículo 64º, inciso 2, Apartado b) de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control, y conforme a lo establecido en el Artículo 9º de la Ley 1284 de Procedimiento Administrativo.

Artículo 5º: El monto estimado para la presente Licitación asciende a la suma de **PESOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$60.282.582,50)**, será atendido con cargo a la siguiente Partida Presupuestaria del Presupuesto General Vigente:

10- L. MINISTERIO DE SALUD ACE 005: ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS

ACE 005: ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS

JUR	SA	URP	FIN	FUN	SUB	INC	P.P.	p.p.	FUFI	IMPORTE
10	L	01	03	01	04	02	09	05	1111	\$60.282.582,50

Artículo 6º: **ESTABLÉZCASE** de acuerdo al Decreto Nº 381/17 los Pliegos de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública serán sin cargo.

Artículo 7º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 8º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

